



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, compra de 31 buzos deportivos y 34 poleras con logo para escuela el Porvenir de Cato, con fondos SEP.

DECRETO: N° 3249  
COIHUECO, 07 JUN. 2012

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

**CONSIDERANDO:**


- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad de entregar vestuario deportivo a alumnos prioritarios del establecimiento.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3083 de fecha 31 de mayo de 2012 en que se designa Secretaria Municipal subrogante a la Sra Mónica Cifuentes Canales.

**DECRETO:**

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "compra de 31 buzos deportivos y 34 poleras con logo, al proveedor Bauer coloma tomas Ignacio y otra Rut.N°53.317.414-0
- 2.- Emitase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$254.000- Impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Mónica Cifuentes Canales  
Secretaria Municipal (s)

  
Urika Zuniga Gamonal  
por orden del Alcalde

UZG/PEN/fmu.-  
DISTRIBUCIÓN:  
- Secretaria Municipal  
- Finanzas Daem  
- Adquisiciones Daem